



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA
APROBACION DE ENMIENDA N° 1
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION**

**OBJETO: CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA INSTALACION DE VEINTIDOS (22) ESTACIONES SATELITALES DE REGASIFICACIÓN (ESR'S) – PROYECTO GNL
CÓDIGO: CDO-01-GGPLQ-47-15
(Primera Convocatoria)**

En el marco del Decreto Supremo D.S. 29506 de 9 de abril de 2008 y su reglamento, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, ha iniciado el proceso de contratación: CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA INSTALACION DE VEINTIDOS (22) ESTACIONES SATELITALES DE REGASIFICACIÓN (ESR'S) – PROYECTO GNL Código: CDO-01-GGPLQ-47-15, Primera Convocatoria.

Que el Reglamento de Contrataciones Directas aprobado por Resolución de Directorio N° 092/2013 en fecha 20 de noviembre de 2013, tiene por objeto normar los procesos de contratación realizados en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 29506 de 09 de abril de 2008.

Que el inciso e) del párrafo III del Art. 25 del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506 establece que el Responsable del Proceso de Contratación deberá aprobar las enmiendas al Documento Base de Contratación.

Que el Art. 46 del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506 menciona que el Responsable de Contratación Directa (RCD) podrá ajustar el Documento Base de Contratación con enmienda o enmiendas mediante nota expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en el sitio web de YPFB como medio oficial de comunicación.

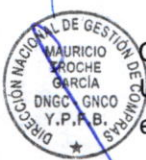
Que el numeral 21 del Documento Base de Contratación establece: "que de acuerdo a los resultados de la reunión de aclaración o por iniciativa de YPFB, se podrá ajustar el DBC con enmienda(s), mediante nota expresa emitida por el RCD, las enmiendas serán publicadas en el sitio web de YPFB: www.ypfb.gob.bo."

Que el numeral 22 del Documento Base de Contratación establece: "el RCD previo informe de justificación emitido por la unidad solicitante podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas mediante Nota Expresa en los siguientes casos:

- a) Enmiendas al Documento Base de Contratación (DBC).
- b) Causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito
- c) A iniciativa de Y.P.F.B.

Los nuevos plazos serán publicados en la página web de YPFB www.ypfb.gob.bo."

Que en fecha 08 de junio de 2015 mediante informe, la Dirección del Proyecto GNL en su calidad de Unidad Solicitante y de acuerdo a los resultados de la reunión de aclaración, solicita se efectúen la enmiendas contenido en su informe de justificación.





La fuerza que transforma Bolivia

POR TANTO:

El Responsable de Contratación Directa (RCD) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos designado mediante Resolución Administrativa PRS 89 de fecha 07 de Abril de 2015, en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Reglamento de Contrataciones Directas del Decreto Supremo N° 29506

RESULEVE:

PRIMERO: Aprobar la ENMIENDA N° 1 al Documento Base de Contratación (DBC) correspondiente al proceso de contratación: CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA INSTALACION DE VEINTIDOS (22) ESTACIONES SATELITALES DE REGASIFICACIÓN (ESR'S) Código: CDO-01-GGPLQ-47-15 Primera Convocatoria.

SEGUNDO: Las enmiendas aprobadas forman parte integrante e indivisible del Documento Base de Contratación del proceso de contratación: CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA INSTALACION DE VEINTIDOS (22) ESTACIONES SATELITALES DE REGASIFICACIÓN (ESR'S) Código: CDO-01-GGPLQ-47-15 Primera Convocatoria, asimismo, los potenciales proponentes deberán considerar las enmiendas en la preparación de sus propuestas.

TERCERO: La Gerencia Nacional de Contrataciones de YPF B, deberá publicar las enmiendas en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPF B, como medio oficial de comunicación.

La Paz, 9 de Junio de 2015.

Lic. Andrea Oporto Ríos

**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPF B**



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

ENMIENDA N° 1 AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION

OBJETO: CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA INSTALACION DE VEINTIDOS (22) ESTACIONES SATELITALES DE REGASIFICACIÓN (ESR'S) – PROYECTO GNL

Código: CDO-01-GGPLQ-47-15

La Paz - Bolivia



ENMIENDA N° 1 AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION

CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA INSTALACION DE VEINTIDOS (22) ESTACIONES SATELITALES DE REGASIFICACIÓN (ESR'S) – PROYECTO GNL Código: CDO-01-GGPLQ-47-15 (Primera Convocatoria)

ENMIENDA N° 1.1

En el Documento Base de Contratación: CRONOGRAMA DE PLAZOS

DICE:

| N° | ACTIVIDAD | FECHA y HORA | | DIRECCION |
|----|---|-----------------------------------|----------------------|---|
| 1 | Publicación del DBC | Fecha: 26/05/2015 | | Sitios web de YPFB: www.ypfb.gob.bo |
| 2 | Inspección Previa | Fecha: Del 02 al 06/06/2015 | Hora: 09:30-18:30 | Ver anexo Cronograma de Inspección Previa en el presente DBC. Punto de Reunión: Alcaldía de la Población |
| 3 | Consultas Escritas al DBC (*) | Fecha: 05/06/2015 | Hora: 18:30 | Gerencia Nacional de Contrataciones – GNCO, Piso 1, Edificio YPFB Casa Matriz. Calle Bueno N° 185. La Paz – Bolivia - Correos electrónicos institucionales: consultacontrataciones@ypfb.gob.bo |
| 4 | Reunión de Aclaración (*) | Fecha: 08/06/2015 | Hora: 10:30 | Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica VPNO, Av. Grigotá esq. Regimiento Lanza Santa Cruz de la Sierra |
| 5 | Presentación de Propuestas (*) Sobre A y Sobre B | Hasta Fecha: 25/06/2015 | Hora: 15:00 | Casa Ejecutiva YPFB, Calle Madrid (final), Barrio Las Palmas, Santa Cruz de la Sierra |
| 6 | Acto de Apertura de Propuestas (*) – Sobre "A" | Fecha: 25/06/2015 | Hora: 15:30 | |

DEBE DECIR:

| N° | ACTIVIDAD | FECHA y HORA | | DIRECCION |
|----|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------|---|
| 1 | Publicación del DBC | Fecha: 26/05/2015 | | Sitios web de YPFB: www.ypfb.gob.bo |
| 2 | Inspección Previa | Fecha: Del 02 al 06/06/2015 | Hora: 09:30-18:30 | Ver anexo Cronograma de Inspección Previa en el presente DBC. Punto de Reunión: Alcaldía de la Población |
| 3 | Consultas Escritas al DBC (*) | Fecha: 05/06/2015 | Hora: 18:30 | Gerencia Nacional de Contrataciones – GNCO, Piso 1, Edificio YPFB Casa Matriz. Calle Bueno N° 185. La Paz – Bolivia - Correos electrónicos institucionales: consultacontrataciones@ypfb.gob.bo |



| | | | | |
|---|---|----------------------------|----------------|---|
| 4 | Reunión de Aclaración (*) | Fecha: 08/06/2015 | Hora: 10:30 | Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica VPNO, Av. Grigotá esq. Regimiento Lanza Santa Cruz de la Sierra |
| 5 | Presentación de Propuestas (*) Sobre A y Sobre B | Hasta Fecha: 02/07/2015 | Hora: 15:00 | Casa Ejecutiva YPFB, Calle Madrid (final), Barrio Las Palmas, Santa Cruz de la Sierra |
| 6 | Acto de Apertura de Propuestas (*) – Sobre "A" | Fecha: 02/07/2015 | Hora: 15:30 | |

ENMIENDA N° 1.2

En el Documento Base de Contratación: EVALUACION TECNICA (CALIDAD Y PROPUESTA TECNICA)

DICE:

- Verificación de la información de los Formularios que forman parte de la Propuesta Técnica, con la documentación de respaldo.
- Evaluación de la propuesta técnica.-
- Asignación de puntajes según factores y parámetros definidos en el numeral 13 de las Especificaciones Técnicas.

DEBE DECIR:

- Verificación de la información de los Formularios que forman parte de la Propuesta Técnica, con la documentación de respaldo.
- Evaluación de la propuesta técnica.-
- Asignación de puntajes según factores y parámetros definidos en el numeral 17 de las Especificaciones Técnicas.

ENMIENDA N° 1.3

En el Documento Base de Contratación: ANEXO III MODELO DE CONTRATO

DICE:

14.1 Garantía de buena ejecución de la Obra:

Para el día en que se fije la recepción definitiva de la Obra, el CONTRATISTA deberá entregar a la Comisión de Recepción una boleta de garantía de buena ejecución de la Obra, equivalente al tres punto cinco por ciento (3.5%) del monto total del Contrato, con vigencia de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario a partir de la fecha en la que se procedió a efectuar la recepción definitiva

DEBE DECIR:

14.1 Garantía de buena ejecución de la Obra:

Para el día en que se fije la recepción definitiva de la Obra, el CONTRATISTA deberá entregar a la Comisión de Recepción una boleta de garantía de buena ejecución de la Obra, equivalente al tres punto cinco por ciento (3.5%) del monto total del Contrato, con vigencia de 26 meses a partir de la fecha en la que se procedió a efectuar la recepción definitiva

